H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Municipio de Tulum

Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/061 DOAYCC/NA/REN/POA/2021/019

Fecha de emisión: 07/12/20

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General o De de Illo Territorial Urbano Sustentable, el 04 noviembre de 2021, mediante el cual ane a los de umentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN / IBIENTA para la actividad comercial de Abarrotes, ubicada en Calle

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 96 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambío Circútico est Junicipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del statuta Quintana Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autor a Minicipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONA Q:

GIRO COMERCIAL	NO BRE COMERCIAL
ABARROTES	ARIES
PROPIETARIA	
VIGENCIA: DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021	
AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022	

CONTONIANTES

- 1. El establecimiento debe a legan y a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que stablec los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas asu satodo de medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nive de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. Deberá evit descargo, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos su tancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados da ese fin.
- 3. El explecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residue Só dos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mita del a éa de rodamiento (calle).
- 4. Los siduos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.







H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Municipio de Tulum Dependencia:

Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/061 DOAYCC/NA/REN/POA/2021/019

Núm Exp.:

Fecha de emisión: 07/12/2021

- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, co podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de De arrollo Urbano Sustentable en un plazo de 90 días naturales improrrogable. Plan le Manejo Integral de Residuos, donde se especifique la totalidad de resid que genera al mes, el método de separación de los residuos reciclables que elementara en su negocio y la disposición final así como el almacenamie tempora, tratamiento y disposición final de las aguas residuales que genera en su ectivia c hercial, entre otros puntos.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio de án ι. mar en un plazo de 30 días naturales, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, imperido por a Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Turne plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunió 82. 01 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir ecologia tulum@s vi om de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la Najón: 836 8156 5991, código de acceso: 220525, o escribir al correo dir.ect via.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al núm o telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección Gener r la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de particirión.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla únita de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el la sme le seguimiento de condicionantes del presente permiso de operación ambienta. Jones anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la ⊿ga de l separación y ent residuos reciclables, los documentos comprobatorios de la disposición de la residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o residuales, las constancias de participación en las platicas y/o arte la C ección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 cursos que comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras meses, los de servicio. ten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deb ender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus pnantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con a expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
- 10. La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/061

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/REN/POA/2021/019

Fecha de emisión: 07/12/2021

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será metivo de acción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la su pensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permiso que deperá obtener de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá estar un lugar visible en el local comercial.

STOOS MA.

RECIBIÓ	S LARENSO 7	AUTORIZÓ
	DIRECCION DE ORBERGOSICO	ING. LORENZO BERNAB
PROPIETARIO	DIRECTOR DE ROENAM NTO	H. AYDIRECTOR GENERAL D
	AMBIENTAL Y CAL NO CLIMÁTICO	DESARROLLE OTERRITOR
		URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ, - SMRC
*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR Y
LOCA MERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO

